



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



El lugar de la “crisis de la educación” y sus posibles soluciones en plataformas electorales y documentos de política educativa en Uruguay (2019 - 2024)

Camila Falkin, Cristian López y Pablo Martinis



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



ODEd
Uruguay

1. Introducción

En el contexto de los gobiernos progresistas cobró fuerza una construcción discursiva que sostenía que la educación, y en particular la educación pública, se encontraba en crisis (Dufrechou et al., 2019). Esta noción impregnó el debate público y las propuestas de los diferentes actores y constituyó uno de los principales ejes argumentales en materia educativa de las últimas campañas electorales.

Este significante incidió de forma relevante en la construcción de la agenda educativa (Martínis, 2020) y permitió generar un terreno fértil para el desarrollo de una serie de reformas que se presentaron como la solución ante la emergencia (Conde, Rodríguez y Falkin, 2020).

El presente artículo aborda el diagnóstico de la situación educativa que se construyó y las soluciones propuestas ante éste, partiendo del análisis de las plataformas electorales presentadas por los principales partidos políticos que conformaban la oposición en las Elecciones Nacionales de 2019 y de documentos generados en el marco de la actual Transformación Educativa impulsada por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

En el primer apartado se realiza un análisis de los programas de gobierno de esos partidos políticos, haciendo hincapié en cómo describen y caracterizan la situación educativa en Uruguay. La noción de “crisis” emerge como elemento común a todos ellos.

En un segundo momento, se aborda el diagnóstico de la situación educativa a partir del análisis de los principales documentos de la transformación educativa, estableciendo relaciones e identificando diferencias con lo planteado en el marco de la campaña y qué lugar ocupa allí el significante “crisis”.

Luego, se presentan los principales lineamientos de política presentes en los programas con énfasis en su correlato en las propuestas que se traducen en los documentos que orientan los cambios en educación. En este sentido, se identifican dos ejes centrales que organizan las propuestas, aquellas asociadas a la idea de gestión y las vinculadas a la transformación curricular. A continuación se presenta un análisis del lugar de los y las docentes en el marco de estas propuestas, profundizando en la noción de laicidad. Finalmente, se presenta un conjunto de propuestas que estaban presentes en los programas particulares de los partidos pero que no son desarrolladas en el marco de la transformación educativa.

Por último, presentamos una serie de reflexiones a propósito de la crisis de la educación.

2. Crisis educativa y plataformas programáticas de los partidos políticos en la elección presidencial de Uruguay en 2019

Una mirada a los programas de los partidos políticos participantes de las elecciones de 2019 permite apreciar la existencia de una fuerte convergencia en torno a la noción de crisis educativa por parte de los principales partidos ubicados en la oposición al gobierno que en ese momento detentaba el Frente Amplio.

Los partidos Nacional, Colorado, Cabildo Abierto e Independiente presentaban fuertes coincidencias en cuanto a la caracterización de la situación educativa del país. Resulta claro de la lectura de los programas partidarios que el significante “crisis” ocupa un lugar central en

los diagnósticos elaborados.

El Partido Nacional, en el texto denominado *Lo que nos une*, señala:

La educación uruguaya está en problemas, y eso significa que toda la sociedad tiene un inmenso desafío. Si no conseguimos revertir las tendencias de los últimos años, corremos el riesgo de consolidar una realidad de fractura y exclusión, donde sólo unos pocos tendrán auténticas oportunidades.

Nuestra enseñanza primaria está teniendo grandes dificultades para asegurar aprendizajes de calidad en todos los alumnos. Los problemas que existen no son consecuencia de la falta de recursos ni de la superpoblación (de hecho, la cantidad de alumnos bajó en unos 50.000), sino de malas políticas como el “pase social”. También influyó una pésima reforma de la formación docente, que redujo casi a la mitad los egresos anuales de Magisterio.

En la educación media las cosas están peor. Las pruebas PISA, entre otras mediciones, han mostrado una y otra vez que la mitad de los estudiantes de Secundaria y UTU no están haciendo los aprendizajes necesarios para tener oportunidades en la vida. Y mientras otros países latinoamericanos mejoran, nosotros estamos estancados (2019, p. 164).

Al problema de los aprendizajes, el programa nacionalista suma el del abandono de los estudios por parte de los estudiantes antes de culminar la enseñanza definida como obligatoria en la legislación. A este respecto, se señala que la situación del país estaría entre las peores del continente. Por otra parte, también se ubican como elementos que son expresión de la situación “la inadecuación curricular”, “el mal funcionamiento de los centros de estudio” y la “crisis de la formación docente” (Partido Nacional, 2019, p. 164).

El Partido Colorado en su programa, denominado *Un pequeño país modelo*, expresa:

Los resultados actuales de nuestro sistema educativo están muy alejados del país que queremos. En lo que refiere a niveles de cobertura, todavía existen brechas a cerrar en los niveles de 3 y 4 años. A los 5 años la cobertura llega a ser prácticamente universal y esto se repite durante todos los años de primaria. La situación se revierte en educación media en la que la cobertura se reduce conforme avanza la edad. Al mirar la cobertura oportuna, pasamos de un 80% de los niños de 11 años en el grado correspondiente a su edad, a 58% a los 15 años hasta llegar a apenas un 37% a los 17 años (2019, p. 162).

El diagnóstico se complementa con una caracterización de la calidad de los aprendizajes. Concretamente se detallan algunos resultados “poco alentadores” (Partido Colorado, 2019, p. 162) en pruebas estandarizadas internacionales como TERCE y PISA y nacionales como Aristas. Por otra parte, se hace referencia a los niveles de desigualdad que presenta el sistema educativo al afirmarse que “mientras que el 64% de las jóvenes de nivel socio económico muy alto completan la educación media superior, únicamente el 13% en los niveles socio económicos muy bajos logran finalizarla” (p. 163).

El programa colorado (Partido Colorado, 2019) también recurre a un enfoque comparati-

vo con resultados educativos a nivel regional, señalando que Uruguay obtiene resultados muy deficitarios en cuanto a egreso si se lo compara con el conjunto de los países del continente.

El programa de Cabildo Abierto también caracteriza la situación de la educación uruguaya como crítica. En su documento programático, titulado *Compromiso del partido Cabildo Abierto con Uruguay y su gente*, puede leerse:

La situación de la educación en Uruguay, tal como lo reflejan diferentes informes y evaluaciones, es sumamente crítica. Nuestro sistema educativo debe alcanzar metas razonables en cobertura, calidad y equidad. [...] Los niveles de aprendizaje en la educación primaria son insuficientes, la educación media registra alta deserción, se hace necesario realizar profundos cambios para revertir la tendencia y mejorar las expectativas.

En estas circunstancias los sectores más frágiles son los que se encuentran más desprotegidos y los índices nos muestran que los valores negativos se localizan en estas franjas, tanto en calidad como en cobertura (2019, p. 52).

El diagnóstico se complementa con referencias al incremento producido en el presupuesto educativo, afirmando que el mismo no ha generado resultados acordes a la "inversión" realizada (Cabildo Abierto, 2019).

El programa del Partido Independiente, titulado *El cambio hacia adelante*, se suma al conjunto de quienes señalan la crítica situación de la educación uruguaya. En el mismo se señala:

Uruguay vive una verdadera tragedia nacional. El sistema educativo uruguayo se caracteriza por exhibir, desde hace años, un alto índice de abandono y rezago y, como contrapartida, una baja tasa de egresos en educación media pública obligatoria. Pero entre quienes se mantienen dentro del sistema educativo la distribución de aprendizajes está entre las más regresivas de la región. Muchos jóvenes no logran los niveles educativos que les permitirían continuar con éxito sus estudios, y muchos de ellos abandonan el sistema sin haber desarrollado los niveles de competencia básica en lengua y matemática que les permitirían integrarse en forma productiva a la sociedad actual (2019, p. 70).

En este caso el significativo "tragedia" ocupa el lugar de "crisis", exhibiendo una similar caracterización de la situación educativa.

Los planteos contenidos en los cuatro textos programáticos abordados muestran una fuerte adhesión o valoración positiva de los lineamientos planteados por la organización Eduy21 a través de su *Libro abierto*. Esta organización ha acompañado y promovido la construcción discursiva que sostiene que la educación se encuentra en un estado de crisis. A modo de ejemplo, el documento fundacional de Eduy21 sostiene que "la crisis de la educación, prolongada, instalada y crecientemente percibida como tal, permea al sistema educativo en su conjunto y se explicita más claramente en el sistema de educación media" (Eduy21, 2016, p.1).

Es interesante visualizar que esta misma organización, al presentar su texto principal de análisis y propuestas educativas (Eduy21, 2018), no recurre a la noción de crisis para dar cuenta de la situación imperante. No obstante, al presentar las causas que podrían explicar las di-

facultades existentes para incorporar a los jóvenes de entre 15 y 17 años al sistema educativo, señala una serie de elementos que remiten a tres conjuntos de problemas: de gestión y asignación de recursos, de concepción y finalidad de la educación y “de gobernanza, diseño y desarrollo curricular, sistemas de evaluación y administración de flujo y progreso estudiantil” (Eduy21, 2018, p. 24).

Coincidentemente, estos tres conjuntos de temáticas son los que se asocian a la existencia de una crisis educativa en el país en los programas de gobierno a los que nos referimos anteriormente. Como veremos a continuación, los mismos serán retomados en la plataforma programática que los partidos que apoyaron la candidatura presidencial de Luis Lacalle Pou presentaron como sustento de su candidatura en el balotaje de noviembre de 2020.

Luego de la realización de la primera vuelta electoral en octubre de 2019, a partir de la cual quedó establecida la realización de una segunda elección entre los candidatos presidenciales del Frente Amplio y del Partido Nacional, los cuatro partidos cuya caracterización de la situación educativa hemos resumido precedentemente, acordaron una propuesta programática común titulada *Compromiso con el País* (Coalición multicolor, 2019). De esta convergencia participó también el Partido de la Gente, al cual no nos hemos referido.

El *Compromiso por el País* retoma la caracterización de crisis ya presentada al establecer:

El país enfrenta una emergencia educativa. Si no conseguimos revertir a corto plazo los problemas de cobertura, desvinculación, inequidad y calidad de aprendizajes, corremos el riesgo de dejar de ser la sociedad que hemos sido y que queremos ser. Los últimos gobiernos han sido incapaces de generar mejoras significativas (Coalición multicolor, 2019, p. 27).

Como puede apreciarse a través de estas breves referencias a los programas de los cuatro partidos políticos relevados y a su plataforma electoral común, un elemento que identifica los diversos planteos es la caracterización de la situación crítica o de “tragedia” en la que se encontraría la educación uruguaya. Como hemos planteado en otros textos (Martinis y Rodríguez Bissio, 2020; Martinis, 2021), la construcción de la idea de crisis educativa asociada al desempeño educativo de los gobiernos del Frente Amplio se exhibe como un elemento característico del discurso educativo generado desde los sectores opositores.

3. ¿Crisis educativa? Diagnóstico de la situación en los principales documentos de la transformación educativa

A continuación se aborda la caracterización de la situación educativa que se realiza en los principales documentos de política del período de gobierno iniciado en 2020, con el fin de indagar si la noción de crisis se trasladó al diagnóstico del que partieron las políticas educativas del actual gobierno.

Como nota previa, es necesario tener en cuenta que a los pocos días de instalado el nuevo gobierno, en marzo de 2020, Uruguay se vio afectado por la pandemia de COVID-19. Esta situación impactó profundamente a la educación del país, ya que se tornó necesario suspender la presencialidad en las diversas ramas del sistema educativo por períodos importantes del año

lectivo. Más allá de esta situación, la agenda de política educativa se desarrolló de acuerdo a lo establecido al comienzo del período.

Las principales líneas de acción de la política educativa actual se enmarcan en lo planteado en la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 (Uruguay, 2020) (LUC). A partir de allí, el Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo (PDE) de la ANEP correspondiente al período 2020-2024 (ANEP, 2020) y el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025 (MEC, 2021) profundizan en el conjunto de principios, lineamientos, objetivos estratégicos y metas que guían la política de la actual administración. Entre ellos, la reforma curricular en curso es una de los principales ejes de actuación, la cual se establece para la educación obligatoria, a nivel de documentos, en el Marco Curricular Nacional (MCN) (ANEP, 2022a), las Progresiones de Aprendizaje (ANEP, 2022b), los Perfiles de Tramo (ANEP, 2023a) y los planes y programas de los diferentes niveles educativos, concebido todo esto como “una línea lógica y cohesiva” (ANEP, 2020, p. 196). Asimismo, se aprobaron también reglamentos de evaluación para estudiantes de la Educación Básica Integrada (ANEP, 2023b) y para estudiantes de primer grado de Educación Media Superior (ANEP, 2023c).

En términos generales, la lectura de estos documentos permite apreciar que los diagnósticos que allí se presentan no hacen referencia a la noción de crisis y que la situación que describen tampoco parece reflejarla.

Esto se observa con claridad en el primer capítulo del tomo 1 del PDE, *La situación educativa en Uruguay 2000-2019* (ANEP, 2020). Este documento dedica un extenso capítulo a presentar el estado de situación y desarrolla una caracterización que no menciona las nociones de crisis o emergencia, y que expone una serie de indicadores que, en su amplia mayoría, muestran una mejoría en el período.

En esta línea, se menciona el aumento de la cobertura y cobertura oportuna en diversos tramos etarios (p. 33-36); la reducción de las brechas absolutas del acceso a la educación entre quintiles de ingreso (p. 37-39); la expansión de la oferta educativa (p. 42-47); el aumento de las tasas de aprobación (p. 59-64) y de permanencia dentro del sistema educativo (p. 73-74); la progresión en tiempo por los grados escolares (p. 75-76) y el incremento en los niveles de egreso en la Educación Media Básica y Media Superior en los diferentes quintiles (p. 78-82). En contraposición, entre los indicadores que presentan estabilidad o retroceso, se menciona la disminución y la estabilidad de la cantidad de egresados de magisterio y profesorado del CFE, respectivamente (p. 56-57); las oscilaciones en los niveles de asistencia a clases en Educación Inicial y Primaria (p. 65-69); la caída en los resultados de algunas áreas en evaluaciones estandarizadas de aprendizajes en la educación primaria (p. 85-89) y la estabilidad de los resultados de las pruebas PISA 2015 y 2018, con el descenso de los desempeños en Ciencias (p. 99-102).

Sobre el final del primer capítulo del PDE se incluye una síntesis del diagnóstico presentado, en la cual incluso se asocia la caracterización de la situación con el signifiante “orgullo”:

Tal como se ha evidenciado el sistema educativo uruguayo ha experimentado avances a través del tiempo en diversas áreas lo que constituye un motivo de orgullo. Sin perjuicio persisten un conjunto de desafíos a atender para mejorar indicadores importantes, entre ellos los aprendizajes de los estudiantes y la disminución de la inequidad

interna (ANEP, 2020, p. 105).

Como se ha planteado en otros textos (Conde, Rodríguez y Falkin, 2020), en el PDE no sólo no aparecen referencias explícitas a la existencia de una crisis o emergencia educativa, sino que además resulta difícil de sostener que ese diagnóstico pueda surgir del estado de situación que allí se describe, con sus logros y dificultades.

Por otra parte, este contraste con la idea de crisis se verifica también en las metas propuestas en el Plan de Política Educativa Nacional (MEC, 2021) para el período 2020-2025. Estas metas no proponen saltos significativos respecto a las tendencias previas, lo cual sería esperable frente a un diagnóstico de “emergencia”. La única excepción a ello es la meta relativa al egreso en la educación media.

En el MCN tampoco se hace referencia a la idea de emergencia o crisis de la educación, pero se plantea un diagnóstico que parece aproximarse más a esta visión. Allí, se enumeran una serie de “desafíos” y “apreciaciones” que componen el diagnóstico sobre la situación educativa y fundamentan la realización de una reforma curricular.

En relación con los desafíos, se incluyen factores vinculados a los resultados educativos —“la persistencia de los elevados niveles de extraedad y rezago en el sistema; los niveles de no aprobación; las bajas tasas de egreso; la imperiosa necesidad de mejorar los aprendizajes”—; la relación entre estos resultados y las situaciones de vulnerabilidad social —“la inequidad en las oportunidades de aprendizaje; la influencia de las condiciones de origen sociocultural de los estudiantes”—; factores vinculados a la formación y el trabajo docente —“la formación y condiciones de trabajo de los docentes”— y a la gestión de los centros educativos —“la escasa autonomía para la toma de decisiones a nivel de la gestión de los centros educativos en territorio” (ANEP, 2022a, p. 15)—. Las apreciaciones, por su parte, ejemplifican con datos algunos de estos puntos e incorporan otros relativos a la asistencia al sistema educativo en la primera infancia y a la tasa de desempleo juvenil.

En el diagnóstico que se construye a lo largo de los diferentes documentos se observa un énfasis en lo que refiere a los aprendizajes y a la dimensión curricular. Es allí, y en los niveles de egreso, donde los documentos ubican en general las principales dificultades del sistema educativo. En esta línea, en el MCN se sostiene que “la propuesta curricular vigente es uno de los factores de desvinculación de miles de estudiantes en la Educación Media, conjuntamente con sus condiciones socioculturales de origen” (ANEP, 2022a, p.16). Si bien esta afirmación no se profundiza en el documento, sirve de fundamento para situar a la transformación curricular como una de las principales soluciones a los problemas educativos. En un sentido similar, en el PDE se afirma que “la mejora de los aprendizajes es el principal propósito de la presente administración” (ANEP, 2020, p.153) y que priorizar “la mejora de los procesos de aprendizaje y la reducción de la inequidad” supone abordar el “corazón mismo de los problemas” (ANEP, 2020, p. 146).

En síntesis, al contrastar la caracterización de la situación educativa presentada en las plataformas electorales con el diagnóstico del que parten las políticas educativas del actual gobierno, se observa que, mientras que la idea de crisis educativa, asociada al desempeño de los gobiernos del Frente Amplio, constituyó una referencia fundamental del discurso generado desde los sectores opositores, una vez que estos sectores llegaron al gobierno el significativo

crisis perdió centralidad y prácticamente desapareció de los documentos oficiales. La noción de crisis sirvió como fundamento a las propuestas de solución presentadas en los programas de los partidos políticos, por lo cual, cabe preguntarse si las diferencias en el diagnóstico en el período pre y post electoral condujeron también a diferencias en las líneas de acción propuestas y desarrolladas. A continuación se aborda ese punto.

4. Propuestas de transformación de la educación: programas de los partidos políticos en la elección presidencial de Uruguay en 2019 y documentos de políticas

Como se presentó anteriormente, la construcción de la idea de crisis educativa se visualiza en las referencias a educación en el marco de la campaña electoral de 2019 y se materializa en los programas de los principales partidos que en ese entonces se ubicaban en la oposición y que actualmente integran la coalición de gobierno. Esta caracterización del estado de la educación como “crisis”, “emergencia” o “tragedia” fue el punto de partida para las propuestas de transformación de la educación presentadas.

Los partidos que conforman la llamada *Coalición multicolor*, y que integraron el gobierno en el período 2020-2024, manifestaron explícitamente en sus programas su acuerdo con los lineamientos que Eduy21 sintetizó en su *Libro Abierto*, marcando su impronta particular en cada caso. Si observamos el documento de acuerdo de esta coalición de cara al balotaje de noviembre de 2019, *Compromiso por el país*, se aprecia claramente el lugar destacado de las orientaciones de dicha organización en la estructuración de las propuestas educativas.

Por su parte, en materia de propuestas, los documentos de política analizados en esta investigación dan cuenta de una fuerte coherencia con lo planteado en el programa de gobierno de la coalición.

4.1 Los programas de gobierno y la transformación educativa

Identificamos dos ejes vertebradores presentes tanto en el análisis de la situación educativa como en las propuestas de transformación y líneas de acción implementadas. Por un lado, un conjunto de propuestas y acciones que se organizan en torno a la idea de gestión, asociada a los cambios en la rectoría de la política educativa nacional y a modificaciones en la gobernanza de ANEP y en la dirección de los centros educativos. Por el otro, el currículo se constituye como uno de los principales ámbitos sobre los que se propone actuar.

En relación con primer eje, en el *Compromiso por el país* (Coalición multicolor, 2019) se plantea: fortalecer el rol del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como institución responsable de la política educativa nacional; otorgar un rol director al Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP, con la incorporación de los Directores Generales de los subsistemas; profesionalizar las funciones de dirección y supervisión, mediante la formación de recursos humanos y la creación de condiciones institucionales para nuevas modalidades de liderazgo educativo; modificar el Estatuto Docente de ANEP para que la antigüedad deje de ser el factor determinante para el ascenso y se valore la evaluación y formación.

Las principales acciones de transformación que orientan este eje se establecieron con la

aprobación de la LUC, marco general para llevar adelante los cambios en educación. En esta ley podemos observar el incremento de las competencias del MEC, la creación de Direcciones Generales unipersonales de cada subsistema de la ANEP —con la consecuente eliminación de los Consejos y la participación y representación docente en ellos—, además de la centralización de atribuciones en el Codicen, así como la habilitación para formular un nuevo estatuto para funcionarios/as docentes y no docentes que incorpore lógicas gerencialistas, por ejemplo otorgando mayores potestades a los directores de centros en la conformación de los equipos docentes o estableciendo mecanismos que anudan el salario docente al cumplimiento de metas de política. Otra línea de acción planteada en el *Compromiso por el país* fue impulsar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) como agencia evaluadora independiente, a la que se dotaría de los recursos y de una gobernanza adecuada, para que logre constituirse como una herramienta central para la gestión y la toma de decisiones a partir de la lógica de rendición de cuentas (Coalición multicolor, 2019).

El Plan de Desarrollo Educativo es el documento que presenta con mayor profundidad las diferentes líneas de acción que desarrolló el gobierno de Luis Lacalle Pou. Allí podemos observar cómo se constituye en marco general para concretar lo planteado en los programas. Este documento establece seis “ejes orientadores”, algunos de los cuales responden directamente a lo propuesto en el programa de gobierno:

- El derecho a la educación de calidad para todos y para toda la vida.
- La centralidad del niño y del joven a partir de políticas inclusivas que consideren la diversidad.
- La reducción de la inequidad interna del sistema, a través de la redistribución equitativa de recursos y el desarrollo de políticas focalizadas.
- El fortalecimiento de la profesión docente a partir de su protagonismo y corresponsabilidad en el logro de aprendizajes de calidad.
- La transformación de la institucionalidad educativa con foco en el desarrollo de los actores locales y regionales.
- La evaluación como herramienta para la mejora continua, en el marco de sistemas de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas por parte de la administración (ANEP, 2020, p. 123).

A su vez, en concordancia con esos ejes, el documento plantea seis lineamientos estratégicos generales a modo de objetivos:

1. Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.
2. Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.
3. Adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos
4. Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.
5. Diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el de-

sarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo.

6. Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios (ANEP, 2020, p.129).

A cada uno de estos seis lineamientos le corresponde una serie de “políticas educativas”, de “objetivos estratégicos” y “estrategias”.

Además, se proponen estrategias universales, como la “formación de todos los equipos directivos del país”, y focalizadas, como la “nueva gestión con planes focalizados en centros con vulnerabilidad educativa y social y en centros que se determine” (ANEP, 2020, p.148). Según se plantea, “la centralidad del estudiante, la mejora de sus aprendizajes y la reducción de la inequidad son los motivos para poner en marcha una transformación de la gestión de los centros educativos para la constitución de comunidades más integradas” (ANEP, 2020, p.148).

En el documento programático de gobierno se planteaban las siguientes líneas de acción que pueden reflejarse en varios de los puntos referidos del Plan de Desarrollo Educativo:

- Ampliar la cobertura, profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia, con foco en el niño y su derecho a ser cuidado, desarrollarse y aprender. [...]
- Extensión del tiempo pedagógico y de permanencia de los alumnos en los centros educativos de inicial y primaria en los barrios vulnerables de todo el país.
- Plan de instalación de centros modelo de educación media en barrios vulnerables de todo el país, que funcionarán en el marco de una nueva modalidad educativa de la ANEP.
- Reforma curricular que abarque la educación desde los 3 hasta los 18 años, y que se fundamente en la formación por competencias. [...]
- Trabajar para lograr un cambio cultural desde una educación segregada hacia una educación inclusiva, que respete la diversidad y reconozca la riqueza y el valor que la discapacidad agrega a la sociedad (Coalición multicolor, 2019, p. 27-29).

Como se mencionó, el currículo es uno de los principales ejes sobre los que se propone actuar. Los cuatro programas de gobierno de los partidos analizados y la propuesta unificada de la *Coalición multicolor* establecen como línea de acción explícita la concreción de un nuevo marco curricular que abarque de los tres a los dieciocho años y que esté orientado por competencias. También hay una fuerte coincidencia en el desarrollo de estrategias universales, como la “reforma integral” del currículo, y focalizadas, como la creación de planes focalizados en “centros con vulnerabilidad educativa y social” (ANEP, 2020, p.148).

Avanzando en la concreción de la reforma curricular planteada, el Marco Curricular Nacional es el documento que “sustenta el sistema curricular del país” (ANEP, 2022a, p.28). Este documento es central para el segundo eje identificado y profundiza las distintas líneas de acción establecidas a nivel programático. En este sentido, establece que las transformaciones deben orientarse a:

- diseñar propuestas curriculares comprensivas, proponiendo una mirada longitudinal para responder a lo que deben aprender los niños y jóvenes a lo largo de toda su trayectoria educativa obligatoria, con coherencia sistémica y facilitando el progreso de todos los es-

tudiantes;

- definir estructuras curriculares que resulten pertinentes e inclusivas, balanceando la profundidad académica con la preparación para la vida;
- redefinir el contrato entre el sistema educativo y la sociedad, especificando claramente cuál es el compromiso que el sistema asume mediante sus acciones educativas y explicitarlos claramente a través de metas de aprendizaje, objetivos y criterios de evaluación. (ANEP, 2022a, p.21-22).

A su vez, se retoman ocho “fundamentos” planteados en el PDE que se vinculan con lógicas comunes de la “transformación curricular integral” y que trascienden las especificidades de los diferentes niveles educativos:

1. La toma de decisiones “surge desde la pertinencia de los aprendizajes para los estudiantes, no desde la lógica disciplinar. Las disciplinas y sus saberes nucleares estarán presentes, pero el criterio primordial será el del interés y necesidades del estudiante” (ANEP, 2022a, p. 24).
2. La propuesta curricular tendrá un “enfoque sistémico” y, a la vez, será “flexible, habilitando espacios importantes para la toma de decisiones curriculares en los centros y las aulas a partir de documentos curriculares amigables, con espacios y orientaciones. [...] estos espacios de toma de decisiones se fundamentan en los espacios de descentralización y autonomía en los centros educativos” (ANEP, 2022a, p. 25).
3. Se plantea que “el interés del estudiante como meta curricular solo se alcanzará si se comprenden sus diferencias individuales y contextuales como punto de partida de los aprendizajes y se actúa desde ellas hacia metas comunes” (ANEP, 2022a, p.24-25). Se entiende que el currículo debe ser un instrumento flexible, con orientaciones y apoyos específicos.
4. Esta *flexibilidad* es lo que permitirá “avanzar hacia una verdadera educación inclusiva en todo el sistema, desde el supuesto de que todos los jóvenes son beneficiarios y tienen derecho a educarse/aprender” (ANEP, 2022a, p.25). Se entiende que el currículo permitirá acompañar a los estudiantes a través de los aprendizajes esperados y orientar las acciones docentes.
5. Se coloca el énfasis en los aprendizajes y “en su construcción tanto en forma individual como colectiva”, y se argumenta que las definiciones curriculares se tomarán sobre la base de “la evidencia existente acerca de la forma en que las personas aprenden” (ANEP, 2022a, p.25).
6. Se sostiene que “el sentido de los aprendizajes surge de la pertinencia, posibilidad de apropiación y de movilización frente a situaciones complejas” (ANEP, 2022a, p.25).
7. Se propone un enfoque por competencias, fundamentado en el entendido que éstas “no son solo aplicación de conocimientos, sino también un conjunto de potencialidades que cada persona desarrolla para discernir qué conocimientos, habilidades y actitudes es necesario identificar y usar para responder a una diversidad de situaciones y desafíos” (ANEP, 2022a, p.25). Se afirma que así se favorece el desarrollo de aprendizajes significativos y pertinentes.
8. Finalmente, se mencionan diversos ejes sobre los que se trabajará a lo largo del trayecto de la educación formal (alfabetizaciones fundamentales; inclusión, como temática y como forma de abordaje; la educación para la salud y el bienestar; el desarrollo de ciudadanía;

la apropiación de habilidades en ciencia y tecnología, y la educación para el desarrollo sostenible).

Además de estos ocho fundamentos, y en estrecha relación con ellos, se proponen siete principios orientadores del MCN, que se entienden como guías para la construcción de una propuesta curricular:

- A. La centralidad del estudiante y de su aprendizaje.
- B. La inclusión, en su “doble condición: como una forma de actuar educativamente tomando las decisiones pedagógicas necesarias para que todos los estudiantes logren aprendizajes de calidad (con equidad y desde la igualdad de oportunidades) y, a la vez, su sostenimiento como una forma de ser y estar en el mundo (empática, tolerante, abierta y respetuosa de la diversidad)” (ANEP, 2022a, p.36).
- C. La pertinencia curricular, entendiendo que esta “existe cuando el aprendizaje cobra sentido para el estudiante” (ANEP, 2022a, p.36), y que “el sentido de los aprendizajes surge de la significación, posibilidad de apropiación y de movilización de estos conocimientos, habilidades y actitudes, frente a situaciones complejas” (ANEP, 2022a, p.37).
- D. La flexibilidad, que habilita “espacios de toma de decisión en niveles medios (territorios, centro educativo) y micro (equipos docentes, docentes, estudiantes)” (ANEP, 2022a, p.38) y “busca diferenciar el aula atendiendo a distintas características asociadas al perfil de los estudiantes” (ANEP, 2022a, p.37).
- E. La integración de conocimientos, para “avanzar desde un modelo tradicional de aprendizajes fuertemente estructurado y jerarquizado” a otro que permita poner en relación las disciplinas, “propicie la interacción entre docentes y la apertura a oportunidades de cruzamientos propuestos o generados a partir de iniciativas particulares de las comunidades educativas” (ANEP, 2022a, p.38).
- F. La participación de estudiantes y docentes. Respecto a los estudiantes, la participación se entiende como la “intervención de los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje”, en relación con “qué aprender [...], mediante qué formatos e informando al sistema sobre qué esperan del centro educativo, de los docentes y del aprendizaje” (ANEP, 2022a, p.38-39). Se plantea entonces que “el currículo participativo deja espacios sin completar para esperar la decisión del estudiante” (ANEP, 2022a, p.39). En cuanto a los y las docentes, la participación se vincula con las “posibilidades para intervenir y definir espacios curriculares, temáticas relacionadas con el contexto, formatos pedagógicos adecuados a los fines planteados”, para atender “las particularidades propias del contexto en el que se lleva adelante el proceso de enseñanza y de aprendizaje” (ANEP, 2022a, p.39).
- G. Visión ética, que supone la integración en las instituciones educativas de principios como “la actitud permanente de respeto a los Derechos Humanos, el valor de la democracia, el respeto por las minorías y su protección, la construcción de la paz, la responsabilidad por las acciones, la búsqueda de la equidad” (ANEP, 2022a, p.39).

Estos fundamentos y principios orientadores se traducen, finalmente, en una organización curri-

cular en torno a diez competencias, agrupadas en dos *dominios*: “por un lado, un dominio que refiere a las competencias vinculadas a los modos de desarrollar el pensamiento y, por otro lado, las vinculadas a los modos de desarrollar el relacionamiento y la acción” (ANEP, 2022a, p.43).

En relación al primero de estos dominios, denominado “pensamiento y comunicación”, se plantea que “agrupa las competencias que se relacionan con la comprensión, expresión e interacción mediante distintos lenguajes (Competencia en comunicación)” (ANEP, 2022a, p.43-44). Se entiende que el desarrollo de esta competencia en comunicación “es la clave para el desarrollo individual y para el progreso, no solo en el sistema educativo, sino también en la vida desde una perspectiva laboral o propedéutica” (ANEP, 2022a, p.45).

Asimismo, este dominio incluye también “cuatro modos de ejercicio de la razón”, vinculados con lo que el documento denomina “estructuración del pensamiento”. Estos son el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el pensamiento científico y el pensamiento computacional. En relación a la competencia en pensamiento crítico, el documento plantea que su desarrollo “implica la promoción, planificación, gestión y comunicación de proyectos con el fin de alcanzar metas propias y colectivas, poniendo en juego aspectos relacionados con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos” (ANEP, 2022a, p.46). Se sostiene que el desarrollo de esta competencia permite la generación de ideas innovadoras, lo que “posibilita el impulso de cambios, por los que se favorece la situación individual ante las más diversas situaciones.” (ANEP, 2022a, p.45).

En lo que respecta al dominio “relacionamiento y acción”, incluye “modos de vincularse activamente consigo mismo, con el entorno social y con el entorno ciudadano (Competencias Intrapersonal, Relacionamiento con otros, Iniciativa y orientación a la acción y Ciudadanía local, global y digital)” (ANEP, 2022a, p.44).

La competencia intrapersonal se asocia a la reflexión sobre uno mismo y al autoconocimiento, a la identificación y la comprensión de las emociones personales, asociadas a la capacidad de utilizarlas como aditamento para la toma de decisiones y resolución de problemas. Esto permite conservar el optimismo ante condiciones desfavorables. Los errores dejan de ser frustraciones y se transforman en oportunidades de perseverancia y de replanificación. A la hora de evaluar el desempeño de él o la estudiante, se considera, por ejemplo, si “aprende a valorarse y a cuidarse, actuando con autonomía y responsabilidad con él mismo y con el otro”, así como si “desarrolla seguridad en sí mismo, estrategias para la superación, adaptabilidad y flexibilidad cuando presenta sus ideas desde variados puntos de vista.” (ANEP, 2022a, p.54).

Por su parte, la competencia en iniciativa y orientación a la acción supone que “la persona transforma ideas en acciones creativas e innovadoras a partir de proyectos que generan emprendimientos individuales o grupales” (ANEP, 2022a, p.49).

La competencia en relación con los otros refiere a la construcción de vínculos interpersonales de colaboración y cooperación y al desarrollo de la “empatía”, y se fundamenta en el entendido que “la sociedad actual impone la gestión del disenso y la necesidad de actuar ante los conflictos en diversos contextos. Para esto, es necesario buscar las mejores formas de negociación para el logro de metas comunes” (ANEP, 2022a, p.50).

Finalmente, el desarrollo de la competencia en ciudadanía local, global y digital “habilita a actuar con conciencia para el cuidado de la naturaleza, el uso responsable de los recursos, el consumo racional de bienes” (ANEP, 2022a, p.50). También refiere a la protección y promo-

ción de la salud personal, incorpora la comprensión y utilización de conceptos económicos y financieros así como el desarrollo de habilidades para la toma de decisión en esos ámbitos. “En particular, tiende a promover y visualizar formatos digitales de manera ética para analizar críticamente y/o cuestionar la información y los contenidos” (ANEP, 2022a, p.50).

A partir de estas definiciones de las competencias, el Marco Curricular Nacional presenta el perfil de egreso de la educación obligatoria y los documentos Progresiones de Aprendizaje (ANEP, 2022b) y Perfiles de Tramo (ANEP, 2023a) especifican el nivel esperado de desarrollo de cada competencia en diferentes momentos de la trayectoria educativa.

Un siguiente nivel de concreción de la transformación curricular está constituido por el Plan de Educación Básica Integrada (EBI) (ANEP, 2022c) y el Plan para la Educación Media Superior (EMS) (ANEP, 2023d). Finalmente, los documentos curriculares de mayor nivel de concreción son, hasta el momento, los programas de EBI y los de primer año de la EMS.

Todas las propuestas mencionadas hasta el momento estaban presentes en los distintos programas de los partidos que conforman la coalición y presentaban un fuerte nivel de acuerdo: otorgar al MEC la función rectora de la educación, entendida como la capacidad de fijar metas nacionales, asignar recursos y evaluar resultados; el fortalecimiento del INEEEd; la definición de un nuevo marco curricular de 3 a 18 años que incluya la educación por competencias; otorgar mayor protagonismo a los centros educativos; y generar políticas de fortalecimiento docente.

Otro conjunto de propuestas incluidas en el *Compromiso por el país* refieren a las relaciones entre educación, tecnología y trabajo. El documento planteaba: profundizar la alianza estratégica entre tecnología y educación, apoyándose en la experiencia del Plan Ceibal y de la UTU, y desarrollar la UTEC apostando a la creación de nuevas carreras tecnológicas en el interior del país y aumentando el número de plazas disponibles. Además, como novedades, ya que no estaban propuestas en los programas de los partidos, plantea dar impulso a la formación dual y a otras modalidades que trabajen sobre el acceso al mundo del trabajo y la producción, y el desarrollo de proyectos de formación técnico-profesional destinados a jóvenes de 15 a 25 años que no estudian ni trabajan, iniciándolos en el aprendizaje de oficios y en la incorporación de nuevas tecnologías constructivas. Se han desarrollado algunas iniciativas en este sentido, pero las mismas cuentan aún con un carácter incipiente.

4.2 El lugar de las y los docentes en la transformación educativa

En el conjunto de propuestas de los partidos se observa una serie de planteos que refieren al docente como “actor protagónico para transformar la educación” (Partido Colorado, 2019, p. 165). Se plantea el fortalecimiento de la formación, otorgarle carácter universitario como mecanismo de profesionalización, promover la formación permanente y el acceso a posgrados y especializaciones, el acceso a becas, el fortalecimiento de las Asambleas Técnico Docentes (ATD) como ámbitos de reflexión y propuesta educativa, la mejora del reconocimiento de la figura docente, “dignificar y jerarquizar la profesión docente” (Partido Independiente, 2019, p. 76), entre otras. En este mismo sentido, el Plan de Desarrollo Educativo plantea diseñar y establecer una política nacional docente que incluya la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional, así como las condiciones de trabajo (ANEP, 2020, p.129). El lineamiento 5, centrado en la formación y el trabajo docente, propone la “Formación inicial universitaria

de los docentes”; una “Nueva carrera docente y Desarrollo Profesional Docente”, y “mejores condiciones de trabajo docente” (ANEP, 2020, p.140-141).

Interesa destacar las reiteradas referencias a la mejora de las condiciones de trabajo y del salario docente. Las propuestas parecen apuntar a enlazar las remuneraciones con el logro de resultados, cobrando especial importancia la evaluación del desempeño docente a través de mecanismos de rendición de cuentas.

En una lógica análoga, la participación y el protagonismo mencionados se vinculan a una “corresponsabilidad en el logro de aprendizajes de calidad” (ANEP, 2020, p.123). A su vez, se lo relaciona con la posibilidad de adaptar el currículo para atender “las particularidades propias del contexto en el que se lleva adelante el proceso de enseñanza y de aprendizaje” (ANEP, 2022a, p.39).

Sin embargo, en los cambios propuestos y llevados adelante se eliminó la participación de las y los docentes en los consejos desconcentrados (hoy direcciones generales), se desestimó la opinión de las ATD frente a los avances de la transformación educativa y se colocó discursivamente a los colectivos docentes como parte del problema de la educación cuando plantean reclamos en estos sentidos.

Vinculado a este aspecto, interesa presentar otro de los puntos planteados en el *Compromiso por el país* (Coalición multicolor, 2019), que señala la necesidad de “asegurar la efectiva vigencia del principio de laicidad en la educación pública” (Coalición multicolor, 2019, p.29).

A diferencia de la plataforma electoral de la coalición, en los programas de los partidos políticos no hallamos referencias directas a la laicidad aunque ciertamente se mencionan temáticas vinculadas. El Partido Nacional (2019), dentro de su propuesta de modificaciones a la gobernanza de la ANEP, plantea la reformulación del concepto de libertad de cátedra. Además, coincidiendo con Cabildo Abierto, procura la revisión de los materiales curriculares vinculados a educación sexual. Yendo un paso más allá, Cabildo Abierto también propone la revisión de materiales educativos que contengan conceptos de *ideología de género* (Cabildo Abierto, 2019, p. 54).

Referir al concepto de laicidad ha sido un recurso reiterado de ciertos sectores durante los últimos años. La mayoría de las veces, para valorar acciones o eventos como “vulneraciones”, “ataques” o directamente “violaciones” a la laicidad y estrictamente en el campo educativo. Los y las docentes han sido los principales actores colocados en cuestión, alimentando una mirada negativa de su figura; aunque también se han reiterado estas acusaciones en relación con colectivos de estudiantes.

La laicidad no es abordada conceptualmente en el documento de acuerdo de la coalición ni en los programas particulares. Tampoco es tematizada en profundidad en ningún documento de política, como si hubiese un acuerdo tácito sobre qué significa. De hecho, la LUC no modifica el concepto de laicidad incluido en la Ley General de Educación (LGE) N° 18.437. No es planteado en los diagnósticos como componente de la idea de “crisis” ni se proponen acciones programáticas al respecto.

Sin embargo, se han sucedido diversos episodios donde se acudió a la noción de laicidad, o a acusaciones sobre su “violación”. Esto ha llevado a la divulgación de circulares y resoluciones que dejan entrever una concepción concreta. A su vez, el Partido Colorado presentó un proyecto de ley que propone la creación de un Consejo de la Laicidad¹ y que resulta pertinente

analizar aunque no ha avanzado en su tratamiento.

El proyecto plantea a la laicidad como base del sistema democrático republicano y, luego,

como base del sistema educativo [...] entendido como respeto por la pluralidad y la integridad intelectual de todos aquellos que asisten a los centros educativos públicos del país. En aplicación del principio de laicidad se asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa (Cámara de Representantes, 2021, p. 1).

De este modo, retoma la formulación conceptual del Art. 17 de la LGE. Sin embargo, toda la fundamentación del proyecto se apoya en una concepción de laicidad que la iguala a la idea de “neutralidad”. Además, se encarga de establecer en primer lugar aquello que la laicidad no es, lo que prohíbe, lo que busca limitar, lo que considera ilícito. La promoción del proyecto de ley manifiesta una preocupación central respecto a aquello que entiende que no puede suceder en las instituciones educativas públicas, aquello que hay que controlar, regular y penar. En síntesis, se pondera el rol de vigilancia y acusación por sobre el de promoción de la laicidad. No se reafirma como una posición de posibilidad, de apertura, sino que apela a la clausura. El objeto central de esa vigilancia lo constituye la labor docente.

4.3 Otros elementos que aparecen en las propuestas educativas de los partidos

Como vimos, el *Compromiso por el país* retomó gran parte de las propuestas presentes en los programas de los partidos que lo suscribieron e incorporó nuevas. Asimismo, hubo una serie de propuestas que no fueron incluidas o lo fueron parcialmente pero que, entendemos, es pertinente recuperar.

El Partido Nacional (2019) planteaba la importancia de generar una articulación de las políticas educativas con las políticas sociales de inclusión. Es la única propuesta que incorpora dimensiones que trascienden lo estrictamente educativo pero que influyen fuertemente. Si bien son reiteradas las referencias a la influencia del origen socio económico, de los contextos de vulnerabilidad, en los resultados educativos, las propuestas se orientan a modificaciones internas, curriculares más específicamente, y al desarrollo de políticas educativas focalizadas con el objetivo de superar la inequidad en los aprendizajes.

En relación a la educación en primera infancia ocurre algo similar. Se plantean objetivos al respecto pero no se aborda con la amplitud que proponía el Partido Colorado (2019) de establecer una política nacional al respecto. De hecho, no hay referencias al sistema nacional de cuidados ni a otras políticas de atención a la primera infancia.

Por último, dos propuestas del Partido Independiente (2019) que no son explicitadas en el acuerdo programático y tampoco en los documentos de políticas analizados, son el aumento de la inversión y el gasto educativo con condicionalidades y la apuesta por consolidar y potenciar

¹ Este proyecto se encuentra en la órbita de la comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Ver recorrido parlamentario: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/150288/ficha_completa

las donaciones de empresas a proyectos de instituciones universitarias. Ciertamente, subordinar la asignación presupuestal al cumplimiento de un conjunto de condiciones va de la mano de la lógica de rendición de cuentas que hemos mencionado. Este tipo de políticas reafirma las desigualdades en educación ya que quienes no cumplen con las metas propuestas son, en general y siguiendo los diagnósticos presentados, quienes sufren mayores niveles de vulneración.

5. Continuidades y rupturas a propósito de la crisis de la educación: entre las plataformas electorales y los documentos de política educativa.

La lectura de los programas electorales presentados por los partidos Cabildo Abierto, Colorado, Independiente y Nacional en el año 2019 permite apreciar la existencia de diagnósticos similares en cuanto a presentar la situación educativa nacional como crítica. Elementos vinculados a los resultados de aprendizajes en las evaluaciones estandarizadas y a los bajos niveles de egreso de la enseñanza media ocupan un lugar central en los mencionados documentos. El documento *Compromiso por el país*, presentado por los partidos que apoyaron la candidatura de Luis Lacalle Pou en el balotaje de noviembre de 2019, se expresa en el mismo sentido.

En cuanto a las soluciones propuestas ante la "crisis", más allá de énfasis propios de cada partido, las propuestas se alinean fuertemente con los contenidos presentados por la organización Eduy21 en el llamado *Libro Abierto* publicado en el año 2018. Aspectos vinculados a reformas curriculares e institucionales y cambios a nivel de la gobernanza de la ANEP ocuparon lugares centrales entre las ideas presentadas.

En buena medida estas propuestas fueron las que se incorporaron en los principales documentos que orientaron la política educativa en el período (LUC, PDE de la ANEP, Plan de Política Educativa Nacional, MCN, etc.). No obstante, en ninguno de ellos la referencia a la crisis educativa ocupa un lugar central. Incluso si se observan las metas propuestas para ciertos indicadores, la proyección no remite a una expectativa de cambios abruptos, de impactos por las transformaciones planteadas, sino que mantienen las tendencias anteriores. Es decir, se plantean estados de situación distintos pero se mantienen las propuestas de cambios que, en un principio, se sustentaban en la emergencia educativa del país. Es interesante apreciar cómo el carácter central que había ocupado el significativo crisis en el período pre-electoral es sustituido por el significativo transformación educativa.

En congruencia con lo que hemos planteado en otro lugar (Martinis y Rodríguez Bissio, 2021), la situación descrita parece dar cuenta de un uso político de la noción de crisis de la educación, configurando lo que la investigadora alemana Gita Steiner-Khamsi (2003) ha denominado procesos de escandalización de la opinión pública. Esto implica, procesos de construcción de significados, que en nuestro caso pueden percibirse tanto a nivel de documentos político-programáticos como de agenda de medios de prensa², que colocan un énfasis particular en la exposición de las debilidades del sistema educativo con el objetivo de generar una reacción favorable a propuestas de cambio particulares.

La convergencia entre las perspectivas difundidas por los medios de comunicación y el dis-

² Ver los trabajos de Leonel Rivero Cancela y Facundo Franco que forman parte de los avances de investigación del proyecto Aportes para la comprensión pública de los debates y las transformaciones educativas en curso en Uruguay.

curso sobre educación de los sectores políticos opositores, en el período previo a las elecciones nacionales de 2019, contribuyó a la instalación en la opinión pública de la noción de crisis educativa. Resulta interesante apreciar cómo esta estrategia resultó funcional a la introducción de una agenda de cambio educativo, construida inicialmente por la organización Eduy21, la cual fue asumida por el conjunto de los sectores políticos opositores. El carácter relativo y coyuntural del diagnóstico crítico parece quedar en evidencia a través de la desaparición del mismo de la agenda pública una vez instaladas las nuevas autoridades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANEP (2020). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo 1*. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/setiembre/200910/TOMO%201%20MOTIVOS%20Presupuesto%202020-2024%20v12%20WEB.pdf>
- ANEP (2022a). *Marco Curricular Nacional*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/MCN%202%20Agosto%202022%20v13.pdf>
- ANEP (2022b). *Progresiones de Aprendizaje*. Disponible en: <http://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Progresiones%20de%20Aprendizaje%202022.pdf>
- ANEP (2022c). *Educación Básica Integrada (EBI). Plan de estudios*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/Educacio%CC%81n%20Ba%CC%81sica%20Integrada%20Plan%20de%20estudios%202022%20v8.pdf>
- ANEP (2023a). *Perfiles de Tramo*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/abrir-inequidad/documentos/Perfiles%20de%20tramo%20diciembre%202023.pdf>
- ANEP (2023b). *Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE) de la Educación Básica Integrada*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/REDE%202023v.pdf>
- ANEP (2023c). *Reglamento de Evaluación del Estudiante de primer grado de la Educación Media Superior (REEMS)*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/REEMS.pdf>
- ANEP (2023d). *Plan para la Educación Media Superior 2023*. Disponible en: <https://transformacioneducativa.anep.edu.uy/sites/default/files/images/componentes/Curricular/documentos/plan-ems/Plan%20EMS%202023%20v3.pdf>
- Cabildo Abierto (2019). *Compromiso del partido Cabildo Abierto con Uruguay y su gente. 2020-2025*. Disponible en: https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/CA%2BPrograma%2Bfinal%2BSET2019_0.pdf
- Cámara de Representantes (2021). *Consejo de laicidad. Creación [Proyecto de ley]*. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/repartido/representantes/49/380/0/PDF>
- Coalición multicolor (2019). *Compromiso por el País*. Disponible en: <https://lacallepou.uy/compromiso.pdf>
- Conde, S., Rodríguez, G. y Falkin, C. (2020). *Una mirada crítica al Plan de Desarrollo Educativo 2020/2024 de ANEP*. Disponible en: http://fenapes.org.uy/sites/default/files/2020-12/fenapes-fhce-digital_0.pdf
- Dufrechou, H.; Jauge, M.; Messina, P.; Oroño, M.; Sánchez, E.; y Sanguinetti, M. (2019). *El avance privatizador en la educación uruguaya: discursos y políticas. Internacional de la Educación*. Disponible en: <http://fenapes.org.uy/sites/default/files/2019-06/el-avance-privatizador-en-la-educacion-uruguay-junio2019-web.pdf>
- Eduy21 (2016). *Iniciativa Ciudadana EDUY21 Cambio Educativo y Educación para el cambio*. Disponible en: https://www.laondadigital.com.uy/wp-content/uploads/2016/10/Documento_fundacional_EDUY21.pdf
- Eduy21 (2018). *Libro Abierto: Propuestas para Apoyar el Cambio Educativo*. Disponible en: <https://www.enperspectiva.net/wp-content/uploads/2018/05/Libro-abierto-EDUY21.pdf>
- Martinis, P. (2020). "El progresivo avance de perspectivas conservadoras en la educación uruguaya en la última década". En: **Práxis Educativa**, Ponta Grossa, v. 15, e2015446, p. 1-24, 2020. DOI: <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.15.15446.096>

Martinis, P. y Rodríguez Bissio, G. (2020). "Ofensiva conservadora y educación en Uruguay". En **Revista Temas em Educação**, v. 29, n. 3, Diciembre 2020. Disponible en: <https://periodicos.ufpb.br/index.php/rteo/article/view/55757/32026>

Martinis, P y Rodríguez Bissio (2021). Los usos políticos de la crisis de la educación. Procesos de escandalización y glorificación en las disputas por la hegemonía en el campo educativo en Uruguay. En **Polifonías Revista de Educación**, Año VII - No 19 -2021 - pp 162-193

MEC (2021). *Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025*. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/Plan%20de%20Politica%20Educativa%20Nacional%202020-2025_1.pdf

Partido Colorado (2019). *Un Pequeño País Modelo. Programa de gobierno Partido Colorado 2020-2025*. Disponible en: https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/Programa%2BPartido%2BColorado%2B-%2BWeb_compressed.pdf

Partido Independiente (2019). *El cambio hacia adelante. Programa de gobierno 2020-2025*. Disponible en: https://www.gub.uy/corte-electoral/sites/corte-electoral/files/documentos/publicaciones/Programa-2020-2025-Partido-Independiente-Paginas-Individuales_0.pdf

Partido Nacional (2019). *Lo que nos une. Programa de gobierno 2020-2025*. Disponible en: <https://lacallepou.uy/descargas/programa-de-gobierno.pdf>

Steiner-Khamsi, G. (2003) "The Politics of League Tables". En: **Journal of Social Science Education**, [s.l.], v. 2, n. 1.

Uruguay (2020). *Ley N° 19.889: Ley de Urgente Consideración*. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>.



Mayo 2025